IV. Administración Local

Lorquí

15127 Acuerdo de iniciar expediente para la afectación como bien demanial del edificio municipal sito en c/ Mayor, 3 de Lorquí (antigua Casa Consistorial).

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 13-11-2014, acordó iniciar expediente para la afectación como bien demanial del edificio municipal sito en c/ Mayor, 3 de Lorquí (antigua Casa Consistorial).

En aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Lorquí, a 17 de noviembre de 2014.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474